1. **Objetivo**

Solicitar y ejecutar acompañamientos y  orientaciones disciplinares que garanticen la participación en equidad de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y alteraciones en el desarrollo en los procesos de Atención Integral, en Creciendo en Familia, Creciendo en Familia en la Ruralidad, Jardines Nocturnos, Centros Amar, Centros Forjar y estrategias transversales.

1. **Glosario**

**EAI:** “Equipo de Apoyo a la Inclusión, hace parte de la estrategia entre pares de la subdirección parta la infancia, este equipofortalece la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, mediante el acompañamiento y la orientación desde sus disciplinas a las y los agentes educativos y culturales de los servicios de la Subdirección para la Infancia; lo conforman profesionales en fonoaudiología, fisioterapia, terapia ocupacional, psicología, modelos lingüísticos y maestras y maestros en educación especial e inicial con competencia en lengua de señas Colombiana (LSC).” (Procedimiento Acompañamientos y orientaciones pedagógicas disciplinares en jardines infantiles diurnos y casa de pensamiento intercultural - PCD-PS-AI-611)

**Acompañamiento y Orientación Pedagógica Disciplinar (AOPD): “**Son acciones pedagógicas enmarcadas en el Lineamiento Pedagógico y Curricular Para la Educación Inicial del Distrito (SDIS, 2010)[[1]](#footnote-1) y el diseño universal del aprendizaje desde diferentes miradas disciplinares (Fonoaudiología, Psicología, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Educación Especial, Educador/ra con competencia en Lengua de Señas y modelo lingüístico) que buscan promover los procesos de inclusión y participación de los niñas, niñas y adolescentes con discapacidad y alteraciones en el desarrollo, a través de la formulación y orientación de estrategias, herramientas y apoyos para enriquecer los diferentes entornos institucionales, familiares y sociales, fortaleciendo las dinámicas propias de las unidades operativas de atención integral, que garantice la participación con equidad y la transformación de imaginarios segregadores y discriminatorios frente a la discapacidad.” (Procedimiento Acompañamientos y orientaciones pedagógicas disciplinares en jardines infantiles diurnos y casa de pensamiento intercultural - PCD-PS-AI-611)

**Agentes educativos y culturales:** “maestros(as), familias, cuidadores(as), otros profesionales de atención directa y el Equipo de apoyo a la inclusión” (Procedimiento Acompañamientos y orientaciones pedagógicas disciplinares en jardines infantiles diurnos y casa de pensamiento intercultural - PCD-PS-AI-611)

**Alteración en el desarrollo:** “Partiendo del reconocimiento de los ritmos de desarrollo individual y las historias de vida, las alteraciones en el desarrollo se caracterizan por la no aparición de hitos del desarrollo[[2]](#footnote-2), que originan barreras para su desarrollo integral, aprendizaje y participación. Por ello, se requiere de apoyos en algunas de las habilidades (comunicativas y sociales) o actividades (AVD - AIVD) que varían según su intensidad en el acompañamiento. Estas alteraciones se presentan en niñas y niños menores de seis (6) años y en la mayoría de situaciones se superan por los ajustes y apoyos dados por el contexto, si no se superan en o durante este periodo de edad, es importante activar los mecanismos que permitan identificar la existencia de una posible discapacidad o dificultad en el aprendizaje.” (Procedimiento Acompañamientos y orientaciones pedagógicas disciplinares en jardines infantiles diurnos y casa de pensamiento intercultural - PCD-PS-AI-611).

**AOPD en Acogida:** “Acompañamiento al proceso de acogida que parte de un dialogo entre los diferentes agentes educativos y culturales, que permite reconocer a las niñas o niños más allá de sus diagnósticos e identificar los recursos familiares, pedagógicos y técnicos, necesarios para que la transición de las niñas y los niños del hogar u otro escenario al Jardín Infantil, sea amónica. El AOPD puede realizarse en cualquiera de los 4 momentos que hacen parte del proceso de acogida.” (Procedimiento Acompañamientos y orientaciones pedagógicas disciplinares en jardines infantiles diurnos y casa de pensamiento intercultural - PCD-PS-AI-611).

**AOPD para la Orientación y el Fortalecimiento de Redes:** “Tiene como fin orientar a los agentes educativos y culturales para el acceso a las diferentes redes de apoyo a nivel sectorial e intersectorial, con el propósito de mitigar, reducir o transformar las barreras de participación”.

**AOPD en Encuentro Pedagógico**: “Acompañamiento realizado en un espacio que permite el intercambio de experiencias y saberes entre maestros(as), familias, cuidadores(as), profesionales de otras disciplinas y el Equipo de Apoyo a la inclusión; que tiene como finalidad enriquecer las prácticas pedagógicas de los participantes, reconociendo y fortaleciendo las habilidades y capacidades de su quehacer diario; además, afianzar y empoderar a las familias y cuidadores(as), buscando fortalecer su acompañamiento y corresponsabilidad, partiendo de una mirada que reconozca una ciudad diversa, mediante acciones que implican ver las diferencias en cada territorio, así como el reconocimiento de las historias de vida como esencia vital y sus particularidades” (Procedimiento Acompañamientos y orientaciones pedagógicas disciplinares en jardines infantiles diurnos y casa de pensamiento intercultural - PCD-PS-AI-611).

**Acompañamiento Pedagógico Disciplinar**: “Parte de reconocer las fortalezas, potencialidades y habilidades de la niña, el niño o el adolescente con discapacidad o alteraciones en el desarrollo, reconociendo su historia de vida y la de sus familias, cuidadoras y cuidadores, con el fin de disminuir las barreras para su participación y aprendizaje, fortaleciendo el proceso de inclusión dentro del servicios de atención integral” (Procedimiento Acompañamientos y orientaciones pedagógicas disciplinares en jardines infantiles diurnos y casa de pensamiento intercultural - PCD-PS-AI-611).

**AOPD con Producto de Apoyo de Baja Complejidad**: “hace referencia a la adecuación necesaria de algunos materiales didáctico, elementos de uso cotidiano o de los entornos para mitigar barreras y favorecer la participación de niñas, niños y adolescentes; en especial las y los terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogos y fisioterapeutas diseñan y ejecutan adaptaciones de sillas, mesas, lápices, juguetes o diseñan sistemas aumentativos y alternativos de comunicación”. (Procedimiento Acompañamientos y orientaciones pedagógicas disciplinares en jardines infantiles diurnos y casa de pensamiento intercultural - PCD-PS-AI-611).

**AOPD para Identificación de Niñas, Niños y adolescentes con Discapacidad O niñas y niños con Alteraciones en el Desarrollo:** “acompañamiento realizado a través de una observación participante, para determinar si la situción reportada por los porfesionales del servicio, restringe la participación del la niña, niño o adolescente y requiere de la propuesta de ajustes para garantizar su participación con equidad. Si se trata de una alerta en el desarrollo o una dificultad de aprendizje, el profesional del equipo de apoyo a la inclusión de acuerdo a su disciplina, entregará recomendaciones al profesional del servicio para fortalecer las prácticas de atencón, pero la niña, niño o y adolescente no ingresara a la estrategia Entre pares” “(Procedimiento Acompañamientos y orientaciones pedagógicas disciplinares en jardines infantiles diurnos y casa de pensamiento intercultural - PCD-PS-AI-611).

**AOPD en Grupo de Estudio Interdisciplinario (GEI):** “acompañamiento realizado durante un encuentro liderado de manera conjunta por los profesionales del equipo de apoyo a la inclusión y los profesionales que acompañan las unidades operativas, buscando la articulación y el análisis detallado de las dinámicas de una realidad, teniendo en cuenta el contexto particular, en especial cuando está en riesgo el proceso de inclusión de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad o con alteraciones en el desarrollo. En estas situaciones se busca recoger las narrativas de los actores sociales, con el fin de proponer acciones que den respuestas concretas y acciones efectivas”(Procedimiento Acompañamientos y orientaciones pedagógicas disciplinares en jardines infantiles diurnos y casa de pensamiento intercultural - PCD-PS-AI-611).

**AOPD para Aporte a caracterizaciones de Transición:** “acompañamiento para la elaboración de las caracterizaciones de niñas y niños de primera infancia, que transita del nivel, unidad operativa o egresan del servicio ya sea a Educación Formal, otra institución u otro servicio, esta caracterización se realiza identificando los desarrollos, las barreras. Así mismo contendrá una descripción de los apoyos requeridos para su participación en la nueva etapa que comienza” (Procedimiento Acompañamientos y orientaciones pedagógicas disciplinares en jardines infantiles diurnos y casa de pensamiento intercultural - PCD-PS-AI-611).

**AOPD LSC para Familias:** “Contempla el desarrollo de encuentros enriquecidos con las familias sordas de las niñas y los niños oyentes o familias oyentes de niñas y niños sordos, para el aprendizaje o perfeccionamiento de la lengua de señas Colombiana-LSC”. (Procedimiento Acompañamientos y orientaciones pedagógicas disciplinares en jardines infantiles diurnos y casa de pensamiento intercultural - PCD-PS-AI-611).

**AOPD LSC para agentes Educativos:** “Contempla el desarrollo de encuentros enriquecidos con el talento humano de los servicios de la subdirección para la infancia, para favorecer el aprendizaje o perfeccionamiento de la lengua de señas colombiana – LSC”. (Procedimiento Acompañamientos y orientaciones pedagógicas disciplinares en jardines infantiles diurnos y casa de pensamiento intercultural - PCD-PS-AI-611).

**AOPD para niñas y niños sordos y sus pares:** “Contempla el desarrollo de encuentros enriquecidos con las niñas y los niños sordos, para la adquisición de la lengua de señas Colombiana LSC. Así como el Diseño de estrategias para el aprendizaje de la lengua de señas Colombiana LSC de sus pares oyentes”. (Procedimiento Acompañamientos y orientaciones pedagógicas disciplinares en jardines infantiles diurnos y casa de pensamiento intercultural - PCD-PS-AI-611).

1. **Condiciones generales**

Si durante la prestación del servicio se identifican niñas y niños con alertas en su proceso de desarrollo o niñas, niños y adolescentes con alertas en su desempeño o desarrollo de habilidades, solicite Acompañamiento y Orientación Pedagógica Disciplinar de tipo identificación al equipo de apoyo a la Inclusión de la Subdirección para la Infancia, para que a través una observación participante se determine si la situación restringen la participación y se configura como una  discapacidad o alteración en el desarrollo en el caso de primera infancia.

Los - as profesionales que apliquen el presente procedimiento, deberán tener previo conocimiento y lectura del lineamiento: Inclusión de la primera infancia con discapacidad y alteraciones en el desarrollo “entre pares” (L-PS-04).

Para el AOPD en encuentro pedagógico dirigido a profesionales comunitarios y familias de niñas y niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo participantes de creciendo en familia, que tiene por objetivo orientar en redes y servicios para favorecer la corresponsabilidad y transformar imaginarios relacionados con la discapacidad y el ingreso a entornos institucionales de potenciamiento del desarrollo infantil:

1. Acordar con el referente del servicio las fechas para el encuentro y realizar la convocatoria de familias de niñas y niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo y porfesionales comunitarios que los acompañan.
2. Realizar AOPD en encuentro pedagigico y registrar en el link de acuerdo con la actividad 8 de este procedimiento.

Para el proceso de fortalecimiento con Modelos Lingüísticos y Educadoras Especiales con Competencia en L.S.C:

A. aclarar dudas e inquietudes de temas relacionados con: Implante coclear, Lengua de Señas Colombiana y alternativas de comunicación, es importante en este proceso contemplar el acompañamiento pedagógico disciplinar del profesional en Fonoaudiología.

B. Informar el proceso que se pretende iniciar las niñas y los niños sordos, o niñas y niños oyentes con familias sordos.

C. Firmar el consentimiento informado para el proceso de adquisición de la lengua de señas (L.S.C).

Para el Fortalecimiento Pedagógico Disciplinar con Producto de Apoyo de Baja Complejidad, se ha de tener en cuenta:

A. Acuerdos y compromisos con los agentes educativos y familia o cuidador (ar) para su elaboración

B. Diligenciamiento del Consentimiento Informado.

C. Al ser entregado el producto de apoyo se entregará el protocolo correspondiente.

La asignación de los AOPD se priorizarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Niñas, Niños con alertas en el desarrollo o adolescentes con alertas en su desempeño para procesos de identificación.

Niñas, niños y adolescentes con apoyos extensos y generalizados.

Niñas y Niños sordos para acompañamiento por las y los modelos lingüísticos.

Elaboración de productos de Apoyo para garantizar la participación.

Grupos de Estudio Interdisciplinario.

1. **Descripción de actividades**





1. **Disposiciones de almacenamiento y archivo**

Las disposiciones de almacenamiento y archivo de la documentación del Sistema Integrado de Gestión, se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Sistema de Gestión Documental y Archivo (SIGA)”.

1. **Dependencia encargada de administrar este procedimiento**

Subdirección para la Infancia – Dirección Poblacional

1. **Documentos asociados**

(F-PS-AL-07) Seguimiento al acompañamiento y orientación pedagógica disciplinar

(F-PS- AL-03) Acompañamiento y orientación pedagógica disciplinar

(F-PS-AL-04) Consentimiento informado para acompañamiento de modelo lingüístico

(F-PS-AL-06) Registró físico mensual de acompañamiento y orientación pedagógica disciplinar

(F-PS-AL-05) Consentimiento informado para productos de apoyo

1. **Aprobación del documento**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Elaboró** | **Revisó** | **Aprobó** |
| **Nombre** | Carolina Mayorga Páez | Lina maría Sánchez RomeroSandra Esperanza ÁvilaAndrés Penagos Guarnizo | Maritza del Carmen Mosquera Palacios |
| **Cargo/Rol** | Profesional Subdirección para la Infancia | Subdirectora para la InfanciaGestora SIG Proceso de Prestación de los Servicios SocialesGestor SIG Subdirección para la Infancia | Directora Territorial |

1. Alojado en el sistema de información y registro de servicios sociales (SIRSS) [↑](#footnote-ref-1)
2. “los cuales se comprenden como un momento específico en que las niñas y los niños alcanzan avances cualitativamente significativos en su proceso de desarrollo” (Unesco, 2003) [↑](#footnote-ref-2)